INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 61/15 – ID N° 294.502

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENFERMERÍA Y ODONTOLÓGICOS

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 7 de Diciembre de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: SCARPE S.R.L., MICRONAL S.R.L., GBO MEDICAL S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICRINICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y ALBOG S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Diciembre de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: D&D DISTRIBUIDORA S.A., DENTAL GUARANI S.R.L. y ODONTOTECNIA S.A.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	D&D Distribuidora S.A.	Dental Guaraní S.R.L.	Odontotecnia S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

a) Ofertas Económicas:

Del comparativo de precios de las ofertas económicas surge que los precios seleccionados como los más bajos en los ítem 5, 7, 9 y 12 superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, en razón a ello deberán ser declarados desiertos. De igual manera respecto al ítem 8 no se ha contado con oferta por lo que igualmente deberá ser declarado desierto.

Por otra parte en cuanto al ítem 10 la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L. no consignó en la planilla de precios la marca y procedencia del bien ofertado, en razón a ello se descalifica la oferta en tal ítem, considerando el sistema de adjudicación (por ítem), consecuentemente deberá ser declarado desierto el ítem 10 por quedar sin oferta alguna.

Respecto a los ítems 1 y 3 las ofertas más económicas le corresponden a la firma ODONTOTECNIA S.A., en tanto que en los ítems 2, 4, 6 y 11 los precios más bajos fueron para la firma DENTAL GUARANI S.R.L., en ese sentido es importante mencionar que todos los precios seleccionados como las mejores ofertas se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR, razón por la cual son considerados susceptibles de ser propuestos para la adjudicación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes seleccionadas se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE (SIPE).
- Los miembros de la constitución de la empresa jurídica y el oferente unipersonal forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la constitución de la empresa jurídica y el oferente unipersonal forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Por lo expuesto precedentemente, se considera que las citadas firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Personas Jurídicas	ODONTOTECNIA S.A.	DENTAL GUARANI S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e) Copias de Contratos o facturaciones en los términos del numeral 20 del Anexo B.	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente, las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Experiencia

En este aspecto se ha constatado que las firmas oferentes seleccionadas con las ofertas más económicas cumplen con el requerimiento de experiencia dispuesto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación. En tal sentido la firma ODONTOTECNIA S.A. ha presentado copias de contratos y facturaciones de provisiones anteriores, en tanto que respecto a la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L. se ha verificado los contratos anteriores en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Especificaciones técnicas

Sobre la correspondencia de las especificaciones técnicas de los ítems seleccionados para la adjudicación, el Departamento de Administración del Personal de la Dirección de Gestión Empresarial, una vez verificado las ofertas ha informado que los mismos cumplen con los requerimientos técnicos por lo que concluyó sugiriendo la adjudicación de los mismos.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente y en virtud del Art. 34, Inciso C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 61/15 para la "Adquisición de Equipos de Enfermería y Odontológicos", por un monto total de G. 33.470.000 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil) I.V.A. incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

1) ODONTOTECNIA S.A.: G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IV.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42151701-001	Sillón Dental con Accesorios, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	VOVO FOSHAN	CHINA	Unidad	1	Unidad	16.500.000	16.500.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Con... y Progra...
Departamento de Compras

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

3	42152008-9999	Aparato de Rayos X Digital de uso odontológico, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	AGS	ARGENTINA	Unidad	1	Unidad	8.500.000	8.500.000
Precio Total, Guaraníes:									**25.000.000**

2) DENTAL GUARANI S.R.L. G. 8.470.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos setenta mil), IV.A. incluido

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant.
2	42251623-001	Ultrasonido de uso Odontológico, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	DENIMED	ARGENTINA	Unidad	1	Unidad	1.570.000	1.570.000
4	42295108-9987	Kit de inmovilizadores de miembros inferiores y superiores, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	GAESA	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	845.000	2.535.000
6	42242302-017	Collar cervical rígido para inmovilización de cabeza, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	GAESA	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	455.000	1.365.000
11	42152306-001	Luz halógena con Fibra óptica, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	DENIMED	ARGENTINA	Unidad	2	Unidad	1.500.000	3.000.000
Precio Total, Guaraníes:									**8.470.000**

Por otra parte, respecto a los ítems Nº 5, 7, 9 y 12 se recomienda declarar desierta la contratación en razón a que los precios ofertados superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, de conformidad al Art. 30, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los ítems 8 y 10 de conformidad al Inciso A) del citado artículo de la mencionada Ley.

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en los Objetos de Gastos N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30) para el presente Ejercicio.

Asunción, 16 de diciembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación